



Ministerio de Economía  
**Argentina**

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA N°06/2023

**CIERRE DE EJERCICIO 2022**  
**SAF 321**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
Y CENSOS**

Sistema de  
Gestión de  
Calidad

Certificado por  
**IRAM**

Registro  
N° 13-013



## INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto poner en su conocimiento de manera sucinta, los resultados de la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos por la Sindicatura General de la Nación correspondientes al Cierre del Ejercicio 2022, en el ámbito del Servicio Administrativo Financiero N°321-Instituto Nacional de Estadística y Censos-.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13. La misma se efectuó entre los meses de enero y febrero de 2023.

Limitaron la ejecución de las tareas de la presente auditoría, la imposibilidad de acceder a la información y documentos respecto de los últimos movimientos registrados en materia de Bienes de Uso, en virtud que el Sistema de Bienes Patrimoniales (BP), utilizado actualmente por el INDEC, no permite obtener la totalidad de dicha información desde las salidas parametrizadas que brinda el aludido sistema.

Al respecto, se señala que el sistema BP fue provisto oportunamente por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), y por DI-2019-58-APN-DNSRYI#AABE de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), es de uso obligatorio para el INDEC, razón por la cual dicho Instituto no se encuentra facultado para realizar modificaciones al mismo.

A continuación, se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Diferencia entre el saldo de las Tarjetas Corporativas según la Plataforma del Banco de la Nación Argentina y el Sistema e-SIDIF, al cierre del ejercicio 2022.
- Inconsistencias en la Conciliación Bancaria realizada por el Instituto, correspondiente a la cuenta corriente N° 1188/04.
- Imposibilidad de obtener desde el Sistema de Bienes Patrimoniales (BP) la información necesaria para practicar el corte de operaciones al 31/12/2022.
- El resultado del recuento de Bienes de Uso arrojó faltantes y sobrantes, con relación a la información registrada en el sistema BP.

En función a las tareas realizadas, teniendo en consideración el alcance, limitaciones al alcance, aclaraciones, resultados y observaciones, expuestos en los apartados





---

pertinentes del Informe Analítico, se concluye que el Instituto Nacional de Estadística y Censos -SAF321- ha cumplimentado en términos generales los procedimientos de cierre del ejercicio 2022.

No obstante lo expuesto, sin perjuicio de la obligatoriedad en el uso del sistema de Bienes Patrimoniales (BP) impuesto mediante DI-2019-58-APN-DNSRYI#AABE, se considera necesario que el INDEC continúe gestionando ante la ONC y la AABE la conveniencia en la utilización de un sistema de gestión de bienes de uso acorde a las necesidades propias del Instituto, ello en función a los inconvenientes surgidos por la implementación del mencionado sistema.

Por último, se sugiere propiciar la realización de un relevamiento integral de los bienes a cargo del organismo.

**BUENOS AIRES, 28 de febrero de 2023**

